



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**LOTA, 09 de Noviembre 2022.-**

**DECRETO N° 4828 ©**

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometidos institucionales el día 10 de noviembre 2022 en la comuna de Santiago viajando en vehículo municipal placa patente GYJX15 el día 09.11.2022 a las 15:00 grs., para asistir a Reunión Museo Interactivo Mirador MIN, objetivo exposición por un mes para la comuna de Lota y Reunión con Directivos para generar en conjunto una cartera artística cultural para la próxima inauguración del Teatro de Lota Alto a las 10:00 hrs., regresando el día 10.11.2022 en vehículo municipal a las 17:00 hrs.;

b) Por tener que acompañar al Sr. Alcalde para realizar cometidos institucionales el día 10 de noviembre 2022 en la comuna de Santiago viajando en vehículo municipal placa patente GYJX15 el día 09.11.2022 a las 15:00 grs., para asistir a Reunión Museo Interactivo Mirador MIN, objetivo exposición por un mes para la comuna de Lota y Reunión con Directivos para generar en conjunto una cartera artística cultural para la próxima inauguración del Teatro de Lota Alto a las 10:00 hrs., regresando el día 10.11.2022 en vehículo municipal a las 17:00 hrs.;

c) Por tener que trasladar al Sr. Alcalde para realizar cometidos institucionales el día 10 de noviembre 2022 en la comuna de Santiago viajando en vehículo municipal placa patente GYJX15 el día 09.11.2022 a las 15:00 grs., para asistir a Reunión Museo Interactivo Mirador MIN, objetivo exposición por un mes para la comuna de Lota y Reunión con Directivos para generar en conjunto una cartera artística cultural para la próxima inauguración del Teatro de Lota Alto a las 10:00 hrs., regresando el día 10.11.2022 en vehículo municipal a las 17:00 hrs.;

d) Formularios detalles cometidos de fecha 08.11.2022;

Administrativo para funcionarios municipales.

e) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

Viáticos en Territorio Nacional;

f) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija

normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija

normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

fija texto refundido 18.695.-

k) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1.- Autorízase** Cometido funcionario a don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA,** Alcalde, Grado 4° EMR, a don **JONATAN FUENTEALBA CARRASCO,** Administrativo, a Contrata, grado 11° EMR y don **LUIS SEGURA PINCHEIRA** Auxiliar, a Contrata grado 14° EMR, para realizar actividad señaladas en letras a) y b) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Completo por el día 09.11.2022 y Viatico Parcial equivalente al 40° por el día 10.11.2022 mas gastos de traslado por un monto de \$ 100.000 pesos (cien mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta"; ítem 215-21-02-004-006-001 y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje, del Presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**

  
**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

**JEEP/JAUS/amp.-**  
**Distribución:**  
-Funcionarios  
-Dirección Control  
-Depto. Personal.  
- Siaper  
. Oficina Transparencia  
-Archivo.-